

DECLARACION DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

YO _____ C.C. _____ padre de _____ T.I. _____

autorizo a mi hijo para que participe de la competencia QUINTA TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES EJE CAFETERO del año 2018, conociendo los riesgos de la misma, la inscripción es personal e intransferible. Realizada la inscripción en ningún caso se devolverá dinero. Declaro que en forma voluntaria he decidido autorizar a mi hijo a participar de la competencia QUINTA TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES EJE CAFETERO del año 2018. Que mi hijo se encuentra en perfectas condiciones físicas y de salud. Declaro además acepta realizar actividades de alto riesgo y cualquier decisión de la Organización sobre mi participación, además me comprometo a estar dentro de las rutas establecidas en la Travesía y en el sitio de concentración donde se va a desarrollar la competencia, acepto cualquier decisión de la Organización sobre su participación. Conozco y asumo todos los riesgos asociados con la participación de la competencia incluyendo las caídas y demás accidentes y enfermedades generadas entre otras razones por el contacto con los participantes, las consecuencias del clima incluyendo temperatura y humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino y, en general todo riesgo que declaro conocido y valorado por mí. Leída esta declaración, conociendo estos hechos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la competencia, Yo, en mi nombre, en el nombre de mi hijo como tutor y responsable de el por ser menor de edad y/o en el de cualquier persona que actué en mi representación, exoneró de toda responsabilidad a los organizadores de la actividad, voluntarios y patrocinadores, sus representantes y sucesores de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de nuestra participación en esta competencia, aunque esta pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en esta declaración. Autorizo a los organizadores de la competencia QUINTA TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES EJE CAFETERO y sus patrocinadores al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro del evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna. Desisto de toda acción civil y penal en contra de los organizadores de la competencia QUINTA TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES EJE CAFETERO y que pueda ser generada por caso fortuito o fuerza mayor durante el desarrollo del evento. ANASE, con Nit. No. 900.917.062-8 como organizador de competencia QUINTA TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES EJE CAFETERO la cual se llevará a cabo el día TRES (3) de Junio del año 2018, en el Departamento del Quindío, advierte que la actividad consiste en una carrera de ciclo montañismo, fueron comunicadas a los participantes con anterioridad a la iniciación del evento, así mismo se les advierte que por razón a la naturaleza de esta competencia, los recorridos se realizarán en el Departamento de Quindío. PRIMERO: PRIMERO: Que todos los participantes deben cumplir con las normas mínimas y obligatorias de seguridad individual y conforme a lo anterior se advierte: a) EL EJERCITO NACIONAL Y ANASE no se hace responsable por los accidentes, caídas, golpes, lesiones y muerte ocurridas y/o con ocasión a la práctica de este deporte durante el recorrido de la Travesía y/o en la competencia, ni a los sucesos con posterioridad a la misma como consecuencia de acrobacias, peripecias y actividades que de forma irresponsable asuma el participante, dado que la práctica de este tipo de deporte exige cierto nivel de preparación y exigencias físicas, por lo tanto no se hace responsable de todo aquel evento como resultado del alto grado de dificultad y tiempo del recorrido, puesto que la información sobre las rutas, recorridos, reglas dentro del evento fueron previamente comunicadas. b) No se hace responsable de gastos en medicamentos, honorarios médicos, hospitalarios, quirúrgicos, incapacidades médicas y laborales, así como indemnizaciones y perjuicios a causa de los accidentes, caídas, golpes, lesiones y muerte que sufra el participante durante el día en que se realiza el evento y posterior a este, así como también en caso de fallecimiento del participante no se hace responsable de gastos funerarios y traslados. PARAGRAFO: garantiza atención de primeros auxilios para los participantes inscritos y participantes del evento, que demuestren su vinculación a una E.P.S reconocida por el sistema nacional de salud y que con ocasión a los desplazamientos y recorridos sufra algún tipo de accidente o trauma durante las rutas establecidas por la actividad. SEGUNDO: ANASE, no se hace responsable de objetos personales de los participantes del evento, en estaciones de refrigerio, almuerzo e hidratación, salidas, llegadas y hoteles, así como tampoco de equipajes, maletas, bicicletas, repuestos de bicicletas, accesorios y demás objetos, los cuales deben estar bajo el estricto cuidado de cada uno de los participantes inscritos. TERCERO: ANASE, además no se hace responsable por: 1) Daños generados por los participantes en las instalaciones de los Hoteles o en las locaciones durante recorridos mientras se desarrolla el evento deportivo. 2) Las rutas establecidas por el evento, deberán respetarse por cada uno de los participantes, por lo tanto ANASE no se hace responsable por el cambio de ruta que hagan los inscritos y las consecuencias que ello conlleva. PARAGRAFO: ANASE se reserva todos los derechos de la comercialización de productos que se oferten para venta y consumo durante el evento Para constancia se firma una vez leída y aprobada en todos su contenido por el padre del participante, hoy () de _____ de dos mil diez y ocho (2018).

ACEPTA EL PADRE DEL PARTICIPANTE

TEL:

E.P.S:

NOMBRE COMPLETO FIRMA

CEDULA: